

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE BLUESTREAM S.A.
CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2014

En el cantón Samborombón, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las 10H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tórnero (Tórnero III), manzana I, solar 14, edificio T2, piso 2, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía BLUESTREAM S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: la señorita abogada Carol Guadalupe Alvear Mosquera, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y la señorita María José Macías Rumbaa, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y la señorita María José Macías Rumbaa, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Preside la sesión la abogada Carol G. Alvear Mosquera, en calidad de Presidenta Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía BLUESTREAM S.A. es decir OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.- Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales, resultado del ejercicio económico de 2013;

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía;

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación la Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Aveclia correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación la Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla:

BLUEDREAM S.A.		
Pérdida del Ejercicio		USD\$ 4.80
Menos		
15% Participación Empleados	USD\$ 0.00	
Impuesto a la renta	USD\$ 0.00	
Reserva Legal	USD\$ 0.00	
Utilidad Líquida	USD\$ 0.00	
Totales	USD\$ 4.80	USD\$ 4.80

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Aprobar que la pérdida obtenida sea arrastrada y amortiza en ejercicios económicos posteriores.

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la

compañía; La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa

para el ejercicio económico del año 2014. Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa conforme a la ley.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Gueñas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes: f.) Carol G. Alvear Mosquera, Accionista; f.) María José Macías Rumbra, Accionista; f.) Carol G. Alvear Mosquera, Presidenta Ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta. CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los libros de Actas de la compañía. BLUEDREAM S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario. - Samborombón, 15 de enero de 2014.-

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta